



## Sección I. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

5550

***Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 2/2024, de 10 de mayo, por el turismo responsable y la mejora de la calidad en zonas turísticas, de modificación del Decreto ley 1/2020, de 17 de enero (RGE núm. 6789/24)***

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, sesión de día 4 de junio de 2024, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 2/2024, de 10 de mayo, por el turismo responsable y la mejora de la calidad en zonas turísticas, de modificación del Decreto ley 1/2020, de 17 de enero (RGE núm. 6789/24). (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 62 de 11 de mayo de 2024).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

A la fecha de la firma electrónica (*6 de mayo de 2024*)

**El presidente del Parlamento de las Illes Balears**

Gabriel Le Senne Presedo